Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 277-HCD-2025 .-

SAN ISIDRO, 18 de junio de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA REUNION – OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 18 de junio de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 145 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 145

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, construya una rampa de acceso en el portón de ingreso principal de la Escuela Primaria N° 29 "Juana Manso", ubicada en la calle Pichincha 2211, de la Ciudad de Villa Adelina.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que, en caso de resultar viable, proceda a articular con el Consejo Escolar de San Isidro a fin de llevar adelante una obra complementaria de construcción de una rampa interna que permita conectar los dos patios de la mencionada institución educativa.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

v.c.f.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro